

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Disposición general

1.1. Cualquier pedido del cliente se registrará exclusivamente por lo dispuesto en las presentes condiciones generales así como las condiciones particulares que puedan suscribirse entre las partes, salvo lo dispuesto en el punto siguiente. La realización de un pedido por parte del cliente implica la aceptación por su parte y sin reservas de las presentes condiciones de venta. Las condiciones generales de compra que el cliente aplica habitualmente en el ámbito de su actividad no serán aplicables, salvo aceptación expresa por escrito de las mismas por parte de GUTTAL.

2. Pedido

2.1. Puede efectuar su pedido a través de las siguientes vías:

2.1.1. Ante su gestor comercial (email o teléfono).

2.1.2. Teléfono fijo – 253 674 309

2.1.3. Email – encomendas@guttal.pt

2.2. Podrá también realizar su pedido en nuestras instalaciones, directamente en el mostrador de ventas.

2.3. Todos los pedidos están sujetos a la confirmación de disponibilidad de stock.

3. Entrega

3.1. La entrega se considerará realizada en el momento de cargarse los materiales en nuestro almacén, mediante la firma de la carta de porte correspondiente por parte del cliente/transportista.

3.2. En ese preciso instante, se transmite al cliente el riesgo de pérdida y/o daños inherentes al servicio, excepto cuando el porte sea contratado por GUTTAL, surtiendo los efectos anteriormente descritos en la entrega de la mercancía, en la dirección indicada por el cliente y mediante la firma del respectivo albarán de entrega.

3.3. Todos los materiales suministrados por GUTTAL deben ser revisados y examinados por el Cliente en el momento de la entrega, según se recoge en el punto 3.1.

3.4. Las medidas, colores y pesos de ciertos materiales sometidos a variaciones debido a su naturaleza o fabricación tendrán las tolerancias habituales. Las muestras facilitadas serán consideradas muestras-tipo. GUTTAL no garantiza la exactitud de las muestras con las mercancías entregadas.

3.5. Los materiales suministrados se considerarán aceptados por el Cliente, en relación a lo indicado en el pedido, si en un plazo de 48 horas a partir de la entrega descrita en el punto 3.1, el Cliente no declara expresamente lo contrario.

3.6. Transcurrido el citado plazo, GUTTAL no admitirá ninguna reclamación sobre la calidad o cantidad de un producto, ni quedará obligada a ello.

Los plazos de entrega facilitados tienen un carácter meramente indicativo y los posibles retrasos sobre estos no darán al cliente derecho a anular el pedido, rechazar la mercancía ni a reclamar por daños y perjuicios.

4. Transporte

4.1. El transporte de nuestros pedidos es llevado a cabo por un transportista independiente, y l están sujetas as las regulaciones de la CE.

4.2. El envío no está incluido en los precios de venta de los productos.

4.3. Los costes de devolución o reenvío de la mercancía, cuando la responsabilidad sea el cliente, se imputarán a la misma.

4.4. la responsabilidad sobre los materiales y los costes de transporte se registrarán por los INCOTERMS 2010.

5. Devoluciones y reclamaciones

5.1. En cualquier caso, la responsabilidad de GUTTAL por los materiales suministrados que se compruebe que son defectuosos se limita, única y exclusivamente, a la reposición del material que se demuestre efectivamente en mal estado. En este sentido, GUTTAL procederá a la reposición del material desde que se acredite tal circunstancia.

5.2. En ningún caso se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, en caso de que el cliente no tenga regularizados los pagos a GUTTAL, renunciando expresamente a cualquier sustitución de material defectuoso. El cliente renuncia, expresa e irrevocablemente, a reclamar a GUTTAL cualquier otro daño y perjuicio, daño emergente o lucro cesante, por cualquier otro motivo puedan producirse como consecuencia del suministro de material defectuoso.

- 5.3. En ningún caso se admitirán devoluciones de productos que presenten un aspecto y condiciones no aptos para la venta.
- 5.4. No se aceptarán devoluciones o reclamaciones correspondientes a cartas de porte que no hayan sido debidamente firmadas y selladas por el cliente en el momento de su recepción.
- 5.5. GUTTAL no admitirá devoluciones o reclamaciones de productos suministrados **transcurridos 30 días** a partir de la fecha de entrega.
- 5.6. Cualquier pedido de devolución o reclamación deberá enviarse a GUTTAL por escrito, dentro del plazo señalado en el punto 5.5, y deberá contener al menos la siguiente información:
 - **Número de carta de porte o de factura de compra;**
 - **Número de referencia del producto;**
 - **Número de unidades objeto de devolución;**
 - **Motivos por los cuales se solicita la devolución.**
- 5.8. Una vez aceptado el pedido de reclamación del cliente, GUTTAL procederá, a la mayor brevedad posible, a la reposición de los productos. El cliente no tendrá derecho, por este motivo, a cesar el contrato ni a devolver parte de los suministros no defectuosos.
- 5.9. Las devoluciones aceptadas y las que sean voluntad y responsabilidad del cliente serán objeto de **una devaluación del 10 %** sobre el precio de venta, para sufragar los gastos de recepción, nuevo embalaje y reposición de stock.
- 5.10. Los gastos derivados del transporte y que se incurran como consecuencia de la devolución de mercancía correrán por cuenta del cliente en cualquier caso, salvo si la devolución se debe a un defecto de la mercancía y este ha sido verificado por el departamento de calidad de GUTTAL.

6. Pedidos Especiales

- 6.1. Todos los pedidos fabricados o cuya fabricación haya sido iniciada expresamente para un cliente, atendiendo a una serie de especificaciones técnicas solicitadas por este, serán considerados pedidos especiales y, por tanto, no se admitirá una posible anulación por parte del Cliente una vez fabricado el producto, ni su devolución posterior, salvo defectos de calidad intrínseca del mismo.
- 6.2. La ejecución de servicios especiales y producción de artículos a medida presupone que el pedido sea realizado por escrito con el máximo de detalle posible, para evitar errores de interpretación. En caso de duda sobre alguna información, GUTTAL se reserva el derecho a no fabricar el pedido hasta recibir una aclaración por parte del cliente de las dudas en cuestión.
- 6.3. GUTTAL, se reserva el derecho a no dar curso a un pedido especial en caso de que este no se reciba conforme a lo descrito anteriormente y que la información del mismo no quede clara e inequívoca.

7. Precio

- 7.1. Los precios se muestran en euros.
- 7.2. Los precios se entienden para materiales situados en nuestra fábrica y almacén. No se incluyen, sin embargo, los costes de transporte de los materiales hasta el lugar de entrega.
- 7.3. Los pedidos enviados por el cliente, cuyos precios y condiciones sean diferentes a los acordados comercialmente, deberán ser objeto de la aprobación previa por parte de GUTTAL.
- 7.4. Se aplicará la tabla de precios en vigor en el momento de la aceptación del pedido.
- 7.5. En este catálogo/tabla de precios, los materiales designados como existentes en Medidas y Longitudes Standard, se limitarán a dicha condición cuando consten como disponibles en stock. En caso de que un material "Standard" no se encuentre en stock, el cliente podrá optar por un corte de otra medida, asumiendo los costes derivados de la operación (corte y desperdicio).

8. Facturación y pago

- 8.1. La mercancía podrá facturarse a partir del momento de su envío en las condiciones y plazos acordados en el momento de pasar el pedido y que se indican en la factura.
- 8.2. GUTTAL pone a disposición de sus clientes una serie de condiciones flexibles. La presente tabla presenta plataformas de pago temporales, lo que permite al cliente beneficiarse de precios especiales.
- 8.3. La concesión de crédito solo será efectiva una vez aprobada por nuestra aseguradora de crédito y tendrá siempre como base un análisis de todos los datos comerciales y financieros los cuales serán solicitados previamente al cliente.

- 8.4.** El incumplimiento de los plazos de pago obliga a la emisión de la factura detallando los valores correspondientes.
- 8.5.** Se aceptan los métodos de pago siguientes:
- Efectivo: pago efectuado contra la entrega de la mercancía, por un inferior a 1.000€;
 - Cheque: pago efectuado contra la entrega de la mercancía, pudiendo hacerse en el momento de la entrega, o pre-datado;
 - Transferencia bancaria;
- 9. Impuestos**
- 9.1.** Los precios fijados en la tarifa se aplicarán en la factura con el IVA correspondiente, o con los impuestos en vigor en ese momento.
- 9.2.** Los pedidos internacionales quedarán exentos de IVA, en los casos previstos en virtud del CIVA.
- 10. Uso de los materiales suministrados**
- 10.1.** Los materiales suministrados por GUTTAL solo podrán utilizarse para los fines específicos. En particular, GUTTAL no podrá ser responsabilizada, en ningún caso, por los daños y/o danos perjuicios (materiales o personales) que puedan derivarse de un uso incorrecto, ilícito o inadecuado de los materiales y embalajes suministrados, así como por el estado defectuoso que presente el material como consecuencia de un almacenamiento inadecuado o una manipulación incorrecta que se hagan del mismo.
- 11. Almacenamiento y manipulación**
- 11.1.** Será responsabilidad del cliente proceder con un correcto almacenamiento y manipulación del material desde el momento de la descarga/entrega.
- 11.2.** Será responsabilidad del cliente proceder con un correcto almacenamiento y manipulación del material desde el momento de la descarga/entrega.
- 12. Condiciones especiales**
- 12.1.** Solo serán válidas las modificaciones a las presentes condiciones generales de venta si estas se hacen de mutuo acuerdo y siempre por escrito.
- 13. Ley aplicable y jurisdicción competente**
- 13.1.** Estos términos y condiciones de venta se interpretarán y se regirán por la legislación portuguesa.
- 13.2.** Con el fin de resolver cualquier controversia sobre la interpretación o ejecución de la orden, el tribunal competente es el Tribunal de Braga.

Nuestra tabla de precios podrá ser modificada sin previo aviso